

USHUAIA, 6 de junio de 2013.

VISTO:

La presente Licitación Privada Nº: 01/13 que tramita por expediente Nº: 36406/13, caratulado: "Casa de Justicia – Tolhuin s/ contrato de locación – Año 2013" y,

CONSIDERANDO:

Por Resolución Nº: 02/13 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº: 01/13, para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Casa de Justicia de la ciudad de Tolhuin.

Conforme a las constancias obrantes a fs. 26, 27, 28, 29, 30 y 31, se realizaron invitaciones para participar a las firmas: "Aoniken Inmobiliaria", "Valdez, Inmobiliaria", "Capelloni, Inmobiliaria", "Ramón Nuñez", "Inmobiliaria Tierra del Fuego" y "Inmobiliaria GEA".

De acuerdo a lo informado por la Administración a fs. 40, no se recibieron propuestas, por lo que la presente contratación quedó desierta.

En función de la necesidad de contar con un inmueble para las dependencias de la Casa de Justicia corresponde proceder a su contratación en forma directa, de conformidad con lo establecido en el inciso 3) b) del artículo Nº 26 de la Ley Territorial de Contabilidad Nº: 06.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº: 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

1º) DECLARAR desierta la Licitación Privada Nº: 01/13, autorizándose la contratación para la locación de un inmueble destinado a las dependencias de la Casa de Justicia en forma directa, conforme a lo previsto en el inciso 3) b) del artículo Nº 26 de la Ley Territorial de Contabilidad Nº: 06.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 22/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Subordinación
y Administración
Superior Tribunal de Justicia